

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la Evaluación Inicial de Capacidades para la Integración al Fondo Verde del Clima

CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	2
2.	LA CONSULTORIA.....	3
I.	OBJETIVO	3
II.	MARCO DE REFERENCIA	4
III.	ALCANCE DE LOS SERVICIOS	4
IV.	PERFIL REQUERIDO	5
V.	SUPERVISIÓN	5
VI.	DURACIÓN, COSTO Y FORMA DE PAGO	5
VII.	FORMA DE APLICACIÓN	6

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la Evaluación Inicial de Capacidades para la Integración al Fondo Verde del Clima

Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales a través del Programa de Apoyo a la Preparación para el Cambio Climático en la República Dominicana.
Resultado	1. Capacidades nacionales fortalecidas
Actividad	1.1
Organismo Financiador	Fondo Verde del Clima (GCF, Green Climate Fund)

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es la Autoridad Nacional Designada (AND) ante el Fondo Verde del Clima (FVC) y tiene el rol de ejecutar un proyecto de preparación y desarrollo de capacidades para facilitar el acceso a financiamiento por parte de las instituciones nacionales interesadas en desarrollar proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático. Este proyecto de preparación es financiado con una donación del FVC a través de la ventanilla de apoyo preparatorio.

La Fundación Reservas del País, Inc. busca contribuir al bienestar de los dominicanos y dominicanas, promoviendo su desarrollo integral, especialmente a través de su inclusión financiera, económica, social y laboral, mediante una mayor y permanente oferta de servicios y productos. Es por ello que ha incluido en su estrategia de trabajo el apoyo a iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible en la República Dominicana y con el logro de una economía baja en emisiones de carbono y resiliente.

La Fundación Reservas del País, Inc. ha sido seleccionada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para ser su socio implementador para el Programa Preparatorio de País financiado por el Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés), un mecanismo financiero de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCCC) y tiene el mandato de promover un cambio de paradigma hacia la reducción de emisiones y brindar apoyo a los países en desarrollo para limitar o reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los impactos del cambio climático, establecido y creado en la XVI Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, celebrada en Cancún, México en 2010.

El Fondo Verde del Clima (GCF) tiene como objetivo principal contribuir a la consecución de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático de la comunidad internacional. Al mismo tiempo se espera que este instrumento se convierta en el principal mecanismo de financiamiento multilateral para apoyar las acciones climáticas en los países en desarrollo. Siendo el Fondo Verde del Clima una entidad operacional del mecanismo financiero de la CMNUCCC, los países receptores pueden presentar propuestas de financiamiento a través de las Autoridades

Nacionales Designadas (AND) e incluidas en un Programa Preparatorio País (READINESS PROGRAM).

La Fundación ha sido evaluada y recibido la aprobación para administrar el financiamiento relativo a la implementación del Programa Preparatorio de País financiado por dicha institución, y para lo cual ambas instituciones firmaron un Acuerdo de Donación el 17 de Noviembre de 2016, que rige los lineamientos administrativos y fiduciarios para la implementación del programa. Asimismo, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales funge y ostenta la responsabilidad como Autoridad Nacional Designada (AND) del país ante el Fondo Verde del Clima (GCF) y es la entidad ejecutora de dicho proyecto.

La República Dominicana cuenta con planes y metas definidos sobre el Cambio Climático. La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030 establece en su Art. 10 un Eje Estratégico para “propugnar por un medio ambiente manejado de forma sostenible y una adecuada adaptación al Cambio Climático”, como marco de referencia para la planificación y el accionar país.

2. LA CONSULTORIA

I. OBJETIVO

Desarrollar una evaluación inicial (baseline) de las capacidades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como Autoridad Nacional Designada frente al Fondo Verde del Clima, en cuanto a:

- a) Conocimiento adecuado de las prioridades nacionales, el presupuesto nacional del país, las políticas económicas y su interrelación con las prioridades nacionales, las estrategias y planes de desarrollo relacionados con el cambio climático;
- b) Capacidad para contribuir y dirigir las estrategias nacionales de desarrollo y planes;
- c) Familiaridad con los esfuerzos de mitigación y adaptación y las necesidades del país;
- d) Familiaridad con las instituciones y partes interesadas pertinentes del país (incluidos los contactos con organismos multilaterales y bilaterales, organizaciones de la sociedad civil, y entidades sub-nacionales, nacionales o regionales que puedan ser candidatos potenciales para la acreditación como intermediarias o entidades implementadoras);
- e) Capacidad para facilitar y coordinar los mecanismos nacionales de coordinación y la participación de múltiples partes interesadas para las consultas del país;
- f) Capacidad para monitorear y evaluar de conformidad con las directrices pertinentes del Fondo; y
- g) Capacidad de desarrollar una visión general de las actividades de otros mecanismos de financiación multilaterales, bilaterales, regionales y mundiales pertinentes que funcionan en el país.

II. MARCO DE REFERENCIA

El/la consultor/a deberá tomar en consideración los siguientes aspectos, según aplique:

- Las normas y procedimientos de gestión del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- Las normas y procedimientos de la Fundación Reservas del País, Inc. para la gestión de los procesos de adquisiciones, aprobadas por el organismo financiador;
- El Acuerdo de Donación (Grant Agreement) firmado entre la Fundación Reservas del País, Inc. y el Fondo Verde del Clima (GFC); y
- El Acuerdo de Colaboración Interinstitucional firmado entre la Fundación Reservas del País, Inc. y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

III. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Para lograr el objetivo de esta consultoría deberán desarrollarse las siguientes actividades:

- Desarrollar y presentar un plan de trabajo de la consultoría a ser consensuado con la Coordinación del Proyecto;
- Desarrollar y presentar la metodología y herramientas a utilizar para desarrollar la evaluación;
- Levantar las informaciones pertinentes para la evaluación; coordinar reuniones, identificar y entrevistar personal clave, entre otros;
- Evaluar la estructura de las instancias del Ministerio y su avance en relación con el proceso de integración al FVC;
- Evaluar las capacidades de monitoreo, reporte y evaluación de las instancias responsables dentro del Ministerio;
- Evaluar las capacidades de ejecución de las distintas instancias, revisando detenidamente la capacidad de llevar a cabo sus responsabilidades específicas en relación al FVC;
- Evaluar aspectos relacionados a apropiación, eficiencia, y sostenibilidad del Ministerio frente al FVC;
- Evaluar cómo se relacionan entre sí las diferentes instancias, siempre manteniendo una definición clara de los roles específicos y las capacidades necesarias;
- Compilar y editar los insumos de la evaluación;
- Elaborar y presentar los siguientes documentos: un informe de avance, la estructura del documento y el documento final de la consultoría.

IV. PERFIL REQUERIDO

Para la ejecución de las actividades previstas se requiere la contratación de un/a consultor/a individual con las siguientes calificaciones:

a. Formación Académica: Profesional con grado de maestría, del área de Administración, Ciencias Sociales, Economía, Gestión de Proyectos de Desarrollo u otras áreas relacionadas.

b. Experiencia General:

- Por lo menos 10 años de experiencia de trabajo en actividades relacionadas a evaluación, desarrollo sostenible, cambio climático, temas ambientales y fomento de capacidades.

c. Experiencia Específica:

- Capacidad de redacción de documentos.
- Capacidad de análisis de documentación e información secundaria.
- Manejo de los programas de MS Office e internet.
- Excelente dominio oral y escrito del idioma español.
- Conocimientos del idioma inglés.

d. Características Personales y Profesionales:

- Tener habilidades de comunicación y coordinación de actividades de evaluación.
- Habilidad para trabajar bajo presión y cumplir con plazos cortos.

V. SUPERVISIÓN

La supervisión directa de los trabajos desarrollados por el/la consultor/a estará a cargo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la persona del Director de Cambio Climático.

Los servicios se prestarán con presencia en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales – SEDE Principal, para los trabajos de levantamiento de información.

VI. DURACIÓN, COSTO Y FORMA DE PAGO

1. La forma de pago establecida es la siguiente:

- Pago 1: 20% del valor del contrato contra presentación y aprobación del Plan de Trabajo definitivo de la consultoría previamente consensuado con la Coordinación del Proyecto;

- Pago 2: 20% del valor del contrato contra presentación y aprobación de los documentos avances de la realización de las entrevistas y la estructura o índice de contenidos del documento final;
 - Pago 3: 60% del valor del contrato contra presentación y aprobación del Documento Final.
2. Los pagos de esta consultoría están sujetos a la retención de los impuestos aplicables en la República Dominicana.
 3. Los pagos serán efectuados por la Fundación Reservas del País, INC. en moneda nacional a partir de la presentación de los productos mencionados y su correspondiente aprobación por parte del supervisor y la instrucción de pago recibida del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
 4. Esta consultoría se desarrollará por un período de dos (2) meses a partir de la fecha de firma del contrato.

VII. FORMA DE APLICACIÓN

Las personas interesadas en aplicar para esta consultoría deberán proveer los siguientes documentos:

1. CV Personal y perfil profesional que indique toda la experiencia relativa a la consultoría;
2. Propuesta técnica, que contenga la metodología con la que se pretende abordar la consultoría, un plan de trabajo y un cronograma. La persona oferente deberá aportar referencias de productos similares ejecutados en contratos similares;
3. Propuesta Financiera que indique el monto de la consultoría, todo incluido, incluyendo un detalle de los gastos. Esta propuesta debe incluir el ITBIS.
4. Copia de la cédula de identidad.

Estos documentos deberán enviarse a las siguientes direcciones de correo electrónico: cambio.climatico@ambiente.gob.do; KLluciano@banreservas.com, e incluir como asunto del mensaje "Propuesta Consultoría Evaluación de Capacidades". También se recibirán propuestas en físico en la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicado en la Avenida Luperón esquina Avenida Cayetano Germosén, Sector El Pedregal, D. N., en sobre cerrado rotulado con el nombre de la propuesta. Las propuestas se recibirán hasta el día **16 de mayo de 2017 a las 3:30 p.m.**